

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3471 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Diciembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3424 de fecha 05.12.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Julia Pino Araya, cédula de identidad N° 12.315.466-5, adquisición souvenir (confección 300 jabones aromáticos), los que serán entregados en "Ceremonia de Finalización de Escuelas Deportivas 2013", que se realizará el día 11.12.2013, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.12.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Julia Pino Araya, cédula de identidad N° 12.315.466-5, adquisición souvenir (confección 300 jabones aromáticos), los que serán entregados en "Ceremonia de Finalización de Escuelas Deportivas 2013", que se realizará el día 11.12.2013, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo